



Resolución Directoral

Nº 31/ -2012 DE/ENAMM

CALLAO, 12 NOV 2012

Visto el Memorandum Nº 269-2012/SP, de fecha 07 de noviembre de 2012, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra presupuestada y vacante la Plaza Orgánica Nº 007, Asesor Jurídico, a causa de la renuncia del Abogado Fidel Ernesto Babilón Grados, dispuesta a través de la Resolución Directoral 213-2012, de fecha 06 de agosto de 2012;

Que, es pertinente convocar a concurso público de méritos para seleccionar un abogado que ocupe el cargo de asesor jurídico plaza orgánica Nº 007, nivel F-3, según lo exige actualmente la necesidad del servicio;

Que, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal -PAP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 030-2012 DE/ENAMM, de fecha 09 de febrero de 2012, la plaza orgánicas Nº 007, se encuentra debidamente presupuestada;

Que, según lo previsto en el inciso a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza orgánica debidamente presupuestada;

Que, por tanto, es conveniente autorizar la realización del correspondiente Concurso Público de Méritos, designar a los integrantes de la comisión de evaluación y selección encargada de llevarlo a cabo, y disponer se efectúen las acciones pertinentes;

De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria, inciso (a), de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 5º de la

ay

Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, estando a lo solicitado y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Concurso Público de Méritos N° 004-2012, para la selección de un abogado que ocupe el cargo de Asesor Jurídico, plaza orgánica N° 007, nivel F-3, de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Comisión de evaluación y selección encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos N° 004-2012 ENAMM, la misma que estará integrada por el Sub Director, quien la presidirá, el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Sección de Personal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la convocatoria a Concurso Público de Méritos, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la emisión de la presente resolución, así, como la elaboración de las pautas técnicas del mismo, a cargo de la comisión a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de Marina
Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

